

a
Nº 56

Alerta laboral



Publicación mensual del
Centro de Estudios para el Desarrollo Laboral y Agrario
Tercera época - Año 7 - La Paz, agosto de 2008

cedla
centro de estudios para el desarrollo
laboral y agrario

En esta edición
Alerta laboral

3 En Santa Cruz la tierra es
para quién tiene plata

4 Migración: La mano de obra
no calificada no es útil
al capitalismo

10 En Manaco los derechos
laborales no cuentan

**Un sistema de pensiones
sólo es sostenible con
aporte tripartito**

Centrales



LOS TRABAJADORES PAGAN LOS DESACIERTOS DEL GOBIERNO

En un escenario político de fuerte crisis estatal, donde muchos esperaban el 10 de agosto como el día en que se definía por enésima vez la correlación de fuerzas políticas, entre el gobierno del MAS y los grupos cívico empresariales de la "media luna", los trabajadores mineros, días antes, sufrían una represión policial que volvía a definir el carácter antiobrero de este Gobierno.

Caihuasi fue el escenario que permitió unificar a los obreros el pasado 7 de agosto, en contra del proyecto de Ley de Pensiones que quiso imponer el Gobierno de Evo Morales a los trabajadores. Si bien antes habían existido otros intentos de movilización, los mismos fueron desarticulados porque no parecían representar demandas comunes.

Las transformaciones materiales e ideológicas vividas en los últimos 25 años, en la sociedad boliviana, afectaron

radicalmente el mundo del trabajo, a los asalariados, a sus organizaciones y a su capacidad de lucha. La participación de éstos en las movilizaciones de los últimos años, fueron en su mayoría organizados por juntas vecinales. Las organizaciones obreras, pocas veces, aunque con bastante trascendencia, lideraron las movilizaciones, como es el caso de los mineros de Huanuni en el histórico octubre de 2003. Pero este liderazgo esporádico y con sus contradicciones internas, no logró marcar el rumbo de los procesos de cambio. Actualmente los trabajadores viven la agonía de un Gobierno, elegido por el pueblo, que desgasta su discurso y administra, a tumbos, un modelo que permite y promueve retrocesos profundos en las condiciones de vida laborales.

Hoy nuevamente tenemos que hacer un recuento penoso de los datos: Bolivia tiene un desempleo abierto que sobre-

pasa el 10% de la Población Económicamente Activa (PEA), una subocupación de 60% y una acelerada emigración laboral que supera el 10%.

Por si esto fuera poco, el país registra el salario mínimo real más reducido de la región, una seguridad social estancada en 20% de la PEA. Y, lo que es peor, una diezmada organización sindical, algunas pro-empresariales, otras, la mayoría, alejadas de sus bases. Todas sin una estructura y un programa político que permita orientar su lucha y la lucha de otros sectores sociales.

Con seguridad, la historia futura, nos seguirá mostrando estas estadísticas y quizás algunas peores, pero también es seguro, que esa historia, también, nos contará la lucha de las organizaciones obreras por mejores salarios, mejores condiciones laborales y sus movilizaciones en busca de transformar la sociedad hacia una verdaderamente igualitaria.



Alerta laboral

Director
Javier Gómez Aguilar

Comité Editorial
Silvia Escóbar, Carlos Arze,
y Bruno Rojas

Edición
Soraya Luján, Carmen Rivero

Diseño y armado
Milton Iñiguez

Ilustraciones
Gonzalo Llanos

Fotografías
Mirko Orgaz - tapa,
Boris Ríos Brito (Ukhampacha,
Cochabamba) y CEDLA - interiores

Jaimes Freyre 2940,
Tel. 241-2429, Fax 241-4625
www.cedla.org / cedla@cedla.org

Los artículos son de exclusiva
responsabilidad de sus autores.
La suscripción a "Alerta Laboral" puede
realizarse gratuitamente en las oficinas de
CEDLA.

Desde mediados de los años noventa, el Banco Mundial (BM) juega un rol importante en América Latina, en Asia y en los países del antiguo bloque soviético, con relación al diseño e implementación de políticas de tierras. Las políticas planteadas por este organismo financiero privilegian a la gran empresa privada, como el actor central del aumento de la productividad y del crecimiento agrícola, por lo que prioriza la seguridad jurídica de la gran propiedad agraria, a objeto de prevenir conflictos relacionados con la tierra.

Argumentando que las reformas agrarias redistributivas conducidas por el Estado son “políticamente inviables”, ya que contienen “dimensiones confiscatorias”¹, contra las cuales los grandes propietarios se rebelan. El BM también las considera coercitivas y discrecionales porque se basan en la expropiación, por ello, plantea el denominado “modelo de Reforma Agraria de mercado” o de “Reforma Agraria asistida por el mercado”, a objeto de mantener el monopolio de la tierra en poder de los grandes propietarios.

ENCADENADOS A LA AGRO-EXPORTACIÓN

Los programas que aplica el Banco Mundial, se basan en la otorgación de créditos a tasas de mercado para que los campesinos compren tierras. Estos préstamos vienen acompañados de subsidios estatales, destinados a inversiones productivas, las mismas que están condicionadas a la inserción de la producción campesina en las cadenas de agro-exportación.

Recientes evaluaciones de este tipo de programas aplicados en Brasil, Guatemala, Colombia y Sudáfrica señalan que los campesinos que participaron en estos proyectos terminaron como productores especializados, subordinados a las cadenas productivas agro-exportadoras y sin ingresos significativos. Siendo importante el número de campesinos que terminaron endeudados o que perdieron las tierras que compraron con estos créditos.

El 15 de mayo de 2008, a solicitud del Ministerio de Desarrollo Rural, Agropecuario y Medio Ambiente (MDRAMA), la Cámara de Diputados aprobó un convenio², suscrito entre la República de Bolivia y la Asociación Internacional de Fomento (AIF)- Banco Mundial, a través del cual se financia un crédito de hasta 9.800.000 Derechos Especiales de Giro³, destinados a financiar el “Proyecto Tierras

El Gobierno del MAS pretende hacer ver que se estaría llevando a cabo un proceso sostenido de distribución de tierras para beneficiar a comunidades campesinas e indígenas, como resultado de un exitoso proceso de saneamiento. Sin embargo, el Gobierno viene aplicando en Santa Cruz las políticas neoliberales de acceso a tierras, planteadas por el Banco Mundial

EL MAS Y LA POLÍTICA AGRARIA DEL BANCO MUNDIAL

En Santa Cruz la tierra es para quién tiene plata

Enrique Ormachea S.

para el Desarrollo Agrícola”. El proyecto abarca los municipios de Mineros, Pailón y Charagua del departamento de Santa Cruz.

Este proyecto tiene dos componentes centrales: i) El acceso a tierras, consistente en un fondo rotativo reembolsable para asociaciones de entre 5 a 35 familias que podrán acceder a tierras de diverso tamaño, a través de mecanismos de compra. ii) Inversiones comunitarias, que consisten en apoyo técnico y productivo, con un fondo no reembolsable. La finalidad de éste último es financiar planes de trabajo productivo que permitan dar condiciones de producción a las propiedades que sean adquiridas.

BANCO DE TIERRAS

En este sentido, la aprobación de este proyecto, confirma nuevamente las serias limitaciones de la “revolución agraria” o de la “reforma comunitaria” del Gobierno del MAS, y pone en evidencia la continuidad de las políticas de tierras que ejecutaron los gobiernos neoliberales anteriores. Estas están caracterizadas por combinar una limitada distribución de las escasas tierras fiscales existentes, con el acceso de los campesinos a la tierra por la vía del mercado.

Es más, estos proyectos de acceso a la tierra de los campesinos por la vía del mercado, coinciden con los planteamientos que vienen sosteniendo las clases dominantes de los departamentos de la denominada “media luna”. Es importante recordar que, a pocos días de haber asumido la Prefectura de Santa Cruz, Rubén Costas planteaba –en oposición a cualquier acción estatal orientada a la confiscación de tierras en Santa Cruz– la necesidad de crear un “banco de tierras” para la distribución de este recurso a los campesinos de la región.

Lo cierto es que, mientras que en ciertas regiones donde aún perviven haciendas con resabios semiserviles –es el caso del Chaco boliviano– el

Gobierno del MAS aparenta enfrentar una guerra frontal contra el latifundio, en zonas de Santa Cruz. Sin embargo, en estas zonas, donde predominan las empresas agropecuarias capitalistas y los terratenientes que viven de la renta capitalista de la tierra, se ha optado, más bien, por atender a los consejos del Banco Mundial, organismo que –como hemos visto– considera “políticamente inviable” cualquier acción estatal orientada a romper con el monopolio de la tierra.

NOTAS

1. El BM considera que estas medidas son confiscatorias cuando no existen indemnizaciones o cuando éstas son fijadas por debajo de los precios de mercado.
2. Convenio de Crédito N° 4366-BO.
3. Los Derechos Especiales de Giro (DEG) son registros contables, creados por el Fondo Monetario Internacional FMI, para incrementar la cantidad de reservas internacionales mantenidas por los gobiernos. Y pueden utilizarse para cubrir los déficit de las balanzas de pago. Desde 1981 los DEG se basan en un promedio ponderado de las principales monedas del comercio mundial.



Las políticas de tierras no han mejorado las condiciones de vida de los trabajadores campesinos

“ En España no se piensa en las personas, sino en el capital”, dijo Víctor Sáenz, presidente de la Asociación Estatal de Asociaciones de Inmigrantes y Refugiados, cuando la Agencia Española de Noticias (EFE) le preguntó qué pensaba a cerca de la Directiva de Retorno, aprobada el 18 de junio por el parlamento europeo. Él, al igual que los demás inmigrantes latinos, asiáticos y africanos, rechaza el pacto que considera discriminatorio, para quienes aportaron al desarrollo económico de ese continente y que ahora son desechados, arguyendo tiempos de crisis y una supuesta protección de los trabajadores extranjeros.

Desde que la Directiva de Retorno fue aprobada, los inmigrantes indocumentados en España se han sentido perseguidos por los *mosos d'Excusadra* —como se conoce a los policías en Cataluña— quienes vigilan las estaciones de trenes, los metros y hacen guardia en las puertas de las cabinas telefónicas para pedir documentos a quienes no tienen rasgos españoles. Algunos inmigrantes optaron por cerrarse en los locutorios hasta que los vigilantes abandonen el lugar; otros acabaron por no comunicarse con sus familiares para evitar el riesgo de ser detenidos y posteriormente deportados.

Antes de la aprobación de esta norma, varios países europeos aplicaron de facto la medida de expulsión de inmigrantes. Estos son los casos de Italia, que según datos oficiales deportó en los últimos años un promedio anual de 50 mil indocumentados, España, que entre el 2004 y 2007 “repatrió” un promedio anual de 92.500 personas y Francia 25 mil al año.

DIRECTIVA DE RETORNO

Con 367 votos a favor, 206 en contra y 109 abstenciones se aprobó,

Con la puesta en marcha de la Directiva de Retorno las expectativas de encontrar mejores opciones de vida de una gran parte de personas que emigraron a Europa se vienen abajo

Directiva de retorno

La mano de obra no calificada ya no es útil al capitalismo

Silvia Escóbar de Pabón - Unidad de Comunicación

sin modificación alguna, la Ley de Directiva de Retorno propuesta por el Parlamento Europeo, que establece la detención y expulsión de inmigrantes ilegales de los 27 países que integran la Unión Europea (UE), bajo argumentos encubiertos en la legalización de los documentos que respaldan el ingreso de los trabajadores extranjeros.

La Directiva de Retorno establece que los inmigrantes irregulares serán retenidos entre 40 y 180 días antes de su expulsión y no podrán volver en un período de hasta cinco años, violando, de esta manera, los derechos humanos de los inmigrantes, establecidos en convenios internacionales. Esta disposición señala incluso, que los menores de edad, sorprendidos en territorio europeo, serán repatriados y devueltos a sus países de origen. Al respecto, cabe destacar que más de 34 mil niños, niñas y adolescentes bolivianos están inscritos en las escuelas españolas.

Los representantes de los Parlamentos Andino y Latinoamericano, así como las federaciones de trabajadores en América Latina y El Caribe rechazaron la disposición del Parlamento Europeo, dominado por sectores de derecha.

Los presidentes que participaron en la XXXV Cumbre del Mercosur en Tucumán aprobaron, el 22 de julio de 2008, una declaración conjunta



que expresa la condena al endurecimiento de la política migratoria. Algunos presidentes participantes denominaron a esta norma como la “directiva de la vergüenza” por violar los derechos humanos de los inmigrantes. Asimismo recordaron que las naciones europeas fueron las generadoras de las corrientes migratorias, las mismas que fortalecieron el auge económico en cada uno de sus países.

INMIGRANTES APORTAN A LA ECONOMÍA EUROPEA

Un estudio de Caixa Cataluña señala que la llegada de los inmigrantes a España durante la década de 1995-2005 ha impulsado el crecimiento anual del PIB en un 2,6%, el que sin su contribución habría caído en un 0,6% anual.

Cuando se resta la contribución de los inmigrantes, la gran mayoría de los países europeos registran caídas importantes en su PIB por habitante. Los descensos más llamativos corresponden a Alemania e Italia con un porcentaje anual de (-1,5% y -1,2%, respectivamente), Suecia (-0,8%), en tanto que, España, Portugal y Grecia (-0,6%).

REGISTRO DE SALIDAS AL EXTERIOR

- Uno de los años en que se registró mayores salidas de bolivianos fue 1998 con 265.142 (*La Razón*, marzo de 2005).
- Las salidas al exterior por avión subieron desde el 2000, cuando viajaron 142.746 personas.
- El 2001 viajaron 138.793, el 2002 salieron 120.199 y el 2003 lo hicieron 159.477 personas.
- En mayo de 2006 llegaron al aeropuerto de Barajas de España 5 mil bolivianos, en junio 6 mil, 7 mil en julio, 9 mil en agosto y para septiembre de ese año arribaban más de 13 mil compatriotas a tierra española.
- Una de las aerolíneas bolivianas tuvo que adquirir un Boeing para satisfacer la alta demanda de vuelos a Madrid.
- En junio de 2008 viajaron 12.299 bolivianos hacia el exterior; retornaron 11.045.

EL RETORNO ES OBLIGATORIO

- Existen aproximadamente 350 mil bolivianos en España, de los cuales 1.300 son detenidos mensualmente, muchos de ellos terminan siendo expulsados. Al menos 800 bolivianos son deportados de ese país anualmente¹.
- Cada mes la policía de Madrid entrega en promedio 1.300 cartas de expulsión a bolivianos

indocumentados. Ya son 10 mil en lo que va del año².

- España expulsa a 3 bolivianos por día³ por no portar sus documentos.

NOTAS

1. *Declaraciones de la embajadora de Bolivia en España, Carmen Almendras bechas a ABI (julio de 2005).*
2. *Datos proporcionados por Erbol.*
3. *La Razón, julio de 2006.*

La inmigración ha tenido, además una incidencia en el crecimiento demográfico de algunos países europeos durante la década mencionada. De 11,9 millones de personas extranjeras que emigraron a Europa en este período, 8,4% eligió como destino a España.

LAS TAREAS PARA EL INMIGRATE

Los datos proporcionados por el investigador del Colegio de la Frontera Norte (El Colef), Rodolfo Cruz Piñero, publicados en medios de prensa internacionales, indican que una gran parte de los inmigrantes encuentran empleo en los ramos de: Servicios personales diversos (32%), Construcción (20%), Industria manufacturera (15%), Comercio (12%), Servicios sociales (6,5%) y Agricultura (6%).

En los últimos años, la población inmigrante ha permitido a países europeos como España compensar la escasez de mano de obra para empleos que los europeos no estaban dispuestos a realizar, por los bajos salarios y las malas condiciones laborales. Sin embargo, los países europeos no sólo necesitan del trabajo de los inmigrantes para tareas “despreciadas”, ya que en Suecia, por ejemplo, el 22% de los médicos, el 20% de los profesores universitarios y, al menos, el 10% de los ingenieros civiles, son extranjeros.

Así, la política migratoria europea ha pasado a orientarse por criterios de selectividad, limitando cada vez más el ingreso de mano de obra no calificada.

600 MIL BOLIVIANOS SE FUERON DEL PAÍS

Una de las causas fundamentales para la emigración es la búsqueda de fuentes de trabajo. Datos del Servicio Nacional de Migración (Senamig) revelan que hasta el 2007 aproximadamente 3 millones de bolivianos

emigraron a otros países. Una investigación que realiza actualmente el Centro de Estudios para el Desarrollo Laboral y Agrario (CEDLA), da cuenta que entre los años 2002 y 2007 poco más de 600 mil personas emigraron de Bolivia.

La investigadora del CEDLA, Silvia Escóbar considera que los flujos migratorios se intensificaron en estos últimos cinco años, debido a la falta de oportunidades de empleo, la inestabilidad en los ingresos y las condiciones precarias de trabajo que existen en el país. Algunos resultados de esta investigación muestran que de estas 600 mil personas (6,6% de la población total estimada para el 2007), el 2002 se fueron 58.800 (9,8%); número que se incrementó notablemente para el 2007 a 108.600 personas (18,1%).

El aumento de los flujos migratorios está acompañado de cambios en la composición de los emigrantes por sexo. Desde el 2002 la proporción de mujeres que dejaron el país se ha elevado hasta representar algo más del 50%, el 2007. Las mujeres emigrantes llegan hasta el 60% del total, cuando proceden de los departamentos de Santa Cruz, Beni, Pando, Tarija y Cochabamba. Y son entre el 33 y el 40 por ciento, cuando provienen de los departamentos de La Paz, Oruro, Potosí y Chuquisaca.

Los emigrantes se fueron principalmente a España (51,4%), Argentina (22,4%), Brasil (5,5%) y Estados Unidos (5,6%). Según la investigación, tres de cada cuatro emigrantes pertenecen a familias de estrato socioeconómico medio y bajo.

El estudio revela también, que en los lugares de destino, los emigrantes con mucha frecuencia son sometidos a situaciones extremas de discriminación, explotación laboral y violencia doméstica, sobre todo, cuando se trata de personas indocumentadas.

Con la aprobación de la Directiva de Retorno las oportunidades parecen

EN BOLIVIA LAS REMESAS SIGNIFICAN EL 10% DEL PIB

- Según datos del Banco de España la mayor parte de las remesas son destinadas a América Latina: a Colombia 1.431 millones de euros, a Ecuador 1.301 millones de euros y a Bolivia 951 millones de euros. El año 2007 el monto total de las remesas enviadas por España a Iberoamérica fue de 5.480 millones de euros.
- Según datos proporcionados por Tribuna Latina sustentados en el Informe del Banco de España, las remesas que llegaron del país ibérico a Bolivia en 2007 representan el 10% de su PIB, en tanto que, para Ecuador significa el 4%. Esto supone que la estabilidad macroeconómica de estos países tiene una fuerte dependencia de las remesas que reciben de España.
- El porcentaje de las remesas que recibe Bolivia desde España ha sufrido un notable incremento entre el 2005 y el 2007 (11,7% y 9,3%, respectivamente) del total registrado.
- Los inmigrantes destinan gran parte de sus ingresos para las remesas a su país de origen, reservándose casi nada para su sobrevivencia en España. En el caso de Bolivia, que con el 4,4% de la población recibe el 11,7% de las remesas.

esfumarse. Partiendo de los datos publicados por el CEDLA, entre 2002 y 2007, aproximadamente 350 mil bolivianos estarían en España. De éstos, según cifras señaladas por la embajada de España, solo 65 mil habría conseguido radicatoria legal y permiso de trabajo. El resto estaría indocumentado.

Otros datos señalan que ha disminuido el ritmo de crecimiento de la construcción, por lo que las empresas constructoras españolas habrían dejado de contratar los servicios de inmigrantes indocumentados y el trabajo escasea, mientras que la tasa de desempleo en España se incrementó a 9,6%. Los bolivianos han definido a la Directiva de Retorno como “la sentencia de muerte para los sueños”. ••

LA MIGRACIÓN ES UN DERECHO HUMANO

- Según datos de los organismos oficiales, en todo el mundo ya son casi 192 millones de migrantes, lo que representaría el 3% de la población del planeta. De este total, se estima que cerca de 95 millones son mujeres. Entretanto, por falta de políticas adecuadas, se violan frecuentemente los derechos humanos de los migrantes.
- Según Naciones Unidas, la UE necesita multiplicar por dos, el número de migrantes actuales, a causa del envejecimiento de la población y la reducción del tamaño de las familias, hasta 2050. Esto obliga a la definición global de políticas que garanticen la libre movilidad de la fuerza de trabajo, de la misma forma como ocurre con el capital.

Agosto de 2008

SEGURIDAD SOCIAL

Ni la propuesta del Gobierno, ni la de la COB, transforman sustancialmente el actual sistema privado de pensiones porque establecen sólo algunas reformas para el acceso a la jubilación, sin afectar los intereses de los empresarios y del Estado que son los que deben sustentar un régimen de pensiones



Cientos de personas esperan mejores condiciones para tramitar su jubilación

En un país como Bolivia en el que el mercado laboral es altamente informal, los salarios son bajos y existe inestabilidad en las fuentes de empleo, el ahorro individual no va a garantizar la sostenibilidad de un sistema de seguridad social, como el actual Seguro Social Obligatorio (SSO) o el Sistema Mixto de Pensiones que plantea el Gobierno para reformarlo. La única vía para hacer sostenible

un sistema de seguridad social es el aporte tripartito (estatal-patronal-laboral). Es decir, que el trabajador no debe ser el único responsable de asegurar su propia renta de vejez, sino que el empleador y el Estado deben cumplir su obligación social y económica de aportar para la jubilación de éste.

Si partimos del principio de que la seguridad social tiene el objetivo de garantizar la vida y

cálculos de algunos asesores de la COB denunciados durante el proceso de privatización, el Estado debía alrededor de mil millones de dólares, sólo al sector minero.

Carlos Arze señala que el Estado también incurrió en malos manejos de los recursos públicos. Los gobiernos terminaron corrompiendo a los dirigentes. Al respecto, el dirigente del magisterio José Luis Álvarez, considera que “los recursos provenientes de la seguridad social deberían ser administrados por los directos interesados, en este caso los trabajadores. Creemos que la administración de la seguridad social debiera tener carácter autónomo con respecto al Estado y a los

gobiernos de turno, para evitar que se convierta en un botín de guerra. Debiera estar controlada colectivamente por los obreros con delegados, fundamentalmente, laborales bajo control obrero colectivo, sin dieta alguna y con carácter revocable en su mandato. En el caso en que se determinase una dieta, lo máximo que se les debiera otorgar es el sueldo promedio que gana un obrero o un trabajador del sector al cual representa”.

Otra de las deficiencias del Estado, señaladas por Arze fue que en ese momento existían todo tipo de limitaciones, desde legales hasta financieras, “...no había bolsa de valores, banca privada, acciones... y se acabó invirtiendo los recursos en bienes inmuebles”. Otro de

Un sistema de pensiones sólo es sostenible con aporte tripartito

En primera instancia, el llamado a responsabilizarse por la seguridad social del trabajador es el empleador, porque éste obtiene una ganancia por el trabajo de cada uno de sus dependientes

la reproducción del trabajador, la pregunta es ¿quién o quiénes tienen la obligación de hacer este principio efectivo?

LOS EMPRESARIOS DEBEN APORTAR

El investigador del Centro de Estudios para el Desarrollo Laboral y Agrario (CEDLA) Carlos Arze, señala que, en primera instancia, el llamado a responsabilizarse por la seguridad social del trabajador es el empleador, porque éste obtiene una ganancia por el trabajo de cada uno de sus dependientes, es quien se enriquece con el trabajo ajeno, por tanto, tiene la obligación de aportar para garantizar la reproducción de quienes trabajan para él. “Pero el trabajador no sólo vende su trabajo y genera riqueza para el empleador, sino, que deja parte de sí en esa empresa, construye y ayuda a consolidarla, es por eso que el empleador tiene la obligación de pagarle (una renta) cuando éste ya no pueda rendir”, puntualiza.

Lejos de respetar este principio, el actual sistema de pensiones deja toda la responsabilidad al trabajador y su baja capacidad de ahorro. Inicialmente el aporte patronal era de 21%, con el transcurso de los años se fue reduciendo hasta llegar a un 5%, y actualmente el patrón paga apenas un 1,71% por riesgo

profesional, “...fondo que no es para la jubilación, sino sólo para riesgos. Es decir, que los empresarios han dejado totalmente de lado su responsabilidad con el trabajador y sólo pagan para un fondo en el caso de que el trabajador se accidente en el centro de trabajo”, señala Arze.

El presidente de Asesoramiento y Orientación en Jubilación SSO (Ajubssso), Hugo Alarcón, dijo en una mesa de diálogo auspiciada por el CEDLA: “...en 1996, en el país se aplicó el Seguro Social Obligatorio, y creo que este es un cambio sustancial dentro de la historia de la jubilación en nuestro país porque, de pronto, se excluye al patrón y al Estado de la función de velar por los activos de ayer y los jubilados de hoy. Llegamos así a un sistema de pensiones totalmente individualista en el que, aparentemente, cada cual se responsabiliza por su jubilación en forma particular, descontando la participación estatal y patronal”.

¿Y LA RESPONSABILIDAD DEL ESTADO?

Según lo establecen las normas laborales vigentes, el otro aportante en un sistema tripartito de seguridad social es el Estado, en tanto instrumento que representa los intereses de los capitalistas, tiene la obligación constitucional de proteger al trabajador, destaca Bruno Rojas, también investigador del CEDLA. Y, finalmente, el Estado debe aportar para la

jubilación de los trabajadores porque es el representante de la sociedad y el garante, en última instancia, de velar por el derecho a la vida.

Al respecto el dirigente del Magisterio Urbano de La Paz, José Luis Álvarez considera que “...el actual sistema de seguridad social asume el criterio de que la jubilación debe



ser una responsabilidad exclusiva de los trabajadores, lo que significa el rompimiento con el principio de seguridad social, porque, al ser parte de nuestro salario, parte de lo que

significa consumir la fuerza de trabajo en la producción social, debería ser cubierto en su totalidad por el sector empresarial, porque es él quien compra y se beneficia de la explotación de la fuerza de trabajo durante toda su vida activa. Pero también, debiera financiarlo el Estado por ser representante de los intereses de la clase dominante y además el encargado de proteger los recursos humanos de una sociedad”.

Tanto Arze como Rojas, destacan que ni la propuesta del Gobierno, ni la de la COB rescatan plenamente este principio fundamental. En el primer caso se trata solamente de una reforma del SSO, mediante la cual se reduce la edad mínima o el número de aportes para acceder a la jubilación. Por ejemplo, si el SSO establecía 65 años, el proyecto de ley del Gobierno lo reduce a 60. Es decir, que en el fondo, no ha cambiado el principio individualista y de continuidad del sistema privado, porque a la propuesta no se incorpora el aporte patronal, ni estatal. Si bien este principio no es tomado en cuenta en ninguna de las propuestas, ésta es una demanda pendiente de los trabajadores. Así lo evidencian los resultados a los que arribó una encuesta realizada por el CEDLA, entre diciembre de 2007 y enero de

2008, en las ciudades de La Paz, El Alto, Cochabamba y Santa Cruz. De un total de 802 encuestados, el 61% propone que debe recuperarse el aporte tripartito en la seguridad social, uno de los componentes del antiguo Sistema de Reparto Simple (SRS).

¿POR QUÉ QUEBRÓ EL ANTIGUO SISTEMA?

Una de las razones fundamentales por las cuales quebró el antiguo sistema de reparto, fue justamente, que dos de los componentes del sistema tripartito dejaron de cumplir con sus aportes. Uno de ellos fue el Estado que, siendo el principal empleador en ese tiempo —el 40% de los ocupados trabajaban en el sector público— no canceló sus obligaciones para cubrir la seguridad social de sus empleados. Y por otro lado, como éste manejaba paralelamente las cuentas del Tesoro General de la Nación (TGN) y las de la Caja Nacional de Seguridad Social (CNSS), dejó de transferir los fondos correspondientes, incrementándose considerablemente su deuda pública. Una muestra de ello fue que, según

los encuestados señala al respecto: “creo que en el anterior sistema el Estado era corrupto, invertía en viviendas y no se en qué tipo de cosas, ahí ha empezado el problema. Tal vez en el actual sistema que es netamente privado, el Estado tendría que tener algo de control de todo el dinero de los aportantes”.

Por otro lado, el responsable de la ruptura del anterior Sistema de Reparto fue el empresario que es el otro componente de este principio de triplicidad (patronal-estatal-laboral). El sector patronal que al reducir su aporte gradualmente desde el 21% a sólo el 5%, ocasionó que los recursos para pagar la jubilación fueran insuficientes.

Y finalmente, en los años ochenta el país ingresó a una economía neoliberal, a través de la cual se liquidan los empleos públicos y se cierra una buena parte de las empresas estatales, razón por la cual los trabajadores formales se hacen informales, invisibilizando las relaciones laborales y ocasionando el incumplimiento de todas las normas sociales, entre ellas las relativas a la seguridad social. Entonces se modifica drásticamente la relación entre trabajadores activos y pasivos, ya que antes 10 pasivos pagaban la renta de un pasivo (la relación era de 10 a 1), actualmente sólo 3 activos aportan para un pasivo.

Agosto de 2008

Si no existen los aportes patronal y estatal, el sistema de seguridad social no es sostenible sólo con el aporte del trabajador.

UNA CARGA INSOSTENIBLE PARA EL TRABAJADOR

El principio de la tripilaridad está directamente relacionado con la sostenibilidad, es decir, que si no existen los aportes patronal y estatal, el sistema de seguridad social no es sostenible sólo con el aporte del trabajador. Por otro lado, existen fundamentos reales que afirman que si no se protege al trabajador, el conjunto de la economía corre el riesgo de degradarse, porque se estaría afectando a los sectores productivos ligados directamente con la reproducción de la riqueza.

Es decir que, para que funcione bien un sistema de seguridad social, no sólo se debe priorizar la estabilidad financiera y las inversiones; evitando déficit fiscales, sino se debe cumplir con el criterio esencial de cuidar la vida de los trabajadores.

¿CUÁL ES LA MEJOR PROPUESTA?

En el actual sistema, la propuesta de Ley de Pensiones del Gobierno se basa en los ahorros del trabajador,



El actual sistema de pensiones que rige desde el año 1996 sólo descansa en el aporte del trabajador

ratificando la filosofía del sistema de capitalización individual, sin embargo, pretende aparecer como solidario, porque anuncia la creación de un fondo para solventar las pensiones de todos. Sin embargo, con esta propuesta, los más beneficiados serían los trabajadores independientes, comerciantes, choferes, que por primera vez accederían a una jubilación.

Este fondo se crearía con parte de los aportes de los trabajadores asalariados para los riesgos comunes, es decir, que además de que su

capacidad de ahorro de los mismos es mínima, se le restaría un porcentaje adicional para destinarlo a otros sectores que no generan excedentes para la economía. En este caso, al único que se le exige solidaridad es al trabajador, ya que ni el Estado ni los patrones se encargarían de sostener este fondo.

En cambio, la propuesta de la COB intenta recuperar, en parte, el sentido de solidaridad, que para los trabajadores tiene un carácter de clase, porque el trabajo es colectivo, de apoyo mutuo “aportas para el que

LA COB PLANTEA RECUPERAR LOS PRINCIPIOS DEL ANTIGUO SISTEMA

- La propuesta de la COB busca garantizar los medios de subsistencia del trabajador cuando por diversas circunstancias éste ya no puede desarrollar un trabajo que le permita vivir dignamente. Entonces, en sustitución del salario, se propone un pago mensual que le permita subsistir a él y su familia.
- Plantea una administración de orden público-técnico encargada de la fiscalización y que responda a criterios sociales. En tal sentido, la propuesta prevé retomar los tres principios de la seguridad social: la universalidad, la solidaridad y la unidad de gestión.
- La universalidad plantea que no solamente los trabajadores dependientes gocen de protección social; sino también aquellos que trabajan por cuenta propia, que no tienen patrón ni posibilidades de conseguir un trabajo, aquellos que habiendo llegado a la vejez no cuentan con asistencia del Estado.
- El segundo principio es el de la solidaridad, que implica que los trabajadores se apoyan mutuamente de manera colectiva y en beneficio de todos. Esto no significa que al trabajador se le “confisque” su cuenta individual; sino que se determina una prestación adecuada –70% de su último salario–, un beneficio definido que sea claro para todos los trabajadores,

mismo que está basado en dos elementos: uno la edad, que de acuerdo a los estudios, se ha establecido en 55 años y otro se refiere al número de aportes, el mismo que debería ser de 240 cuotas mensuales.

Pero además, hay otro elemento propuesto por el magisterio urbano-rural y es que se calcule la pensión sobre el salario promedio de los últimos doce meses; no sobre la remuneración de hace cinco años atrás. Éste tendría que garantizar los medios de subsistencia del jubilado; en ningún caso, la pensión debería verse disminuida.

- La propuesta de la COB considera el tercer principio: la unidad de gestión. Es decir que, la administración debe estar a cargo de una sola entidad; no así como hasta hace 11 años, cuando varias entidades gestoras se hacían cargo de la administración de los recursos. Además del Fondo Básico había un Fondo Complementario por cada sector, aunque cabe destacar que el Fondo Complementario del Magisterio, por ejemplo, contaba con solvencia económica.

Fuente: Cuadro realizado sobre la base de la ponencia de Jaime Guzmán de la Comisión Técnica de la COB, en la Casa Social del Maestro, 23 de julio de 2008. ••

Agosto de 2008

se va y, para ti, aportan los que te siguen”, puntualiza Arze. Es decir que, cambia el sentido, el ahorro individual pasa a ser colectivo, a pesar de que no recupera plenamente el principio de triplicidad.

DEBILITAMIENTO DE LA SOLIDARIDAD

El estudio realizado por el CEDLA revela que el actual sistema de pensiones no responde a las expectativas que tienen los traba-

LOS TRABAJADORES SE UNIFICAN EN UN SOLO PEDIDO

Desde que Evo Morales asumió el Gobierno, la propuesta de Ley de Pensiones de la COB fue el único elemento unificador que movilizó a los trabajadores, quienes hasta el momento no habían logrado articular demandas comunes.

Hace algunas semanas la Central Obrera Boliviana emprendió un plan de movilizaciones y medidas de presión para exigir al Gobierno el tratamiento y aprobación del proyecto de ley de un nuevo sistema de pensiones, propuesto por esta entidad matriz, el mismo que fue aprobado en un Congreso de Seguridad Social, realizado el pasado año.

Estas movilizaciones llegaron a un grado de conflictividad tal que la represión policial, dejó un saldo de dos muertos y 46 heridos en Caihuasi (en la carretera a Cochabamba), pero el resultado más preocupante para el Gobierno fue el quiebre de una supuesta “alianza” con el sector laboral. Debido a ello el MAS se vio obligado a reiniciar la búsqueda de un diálogo con la COB para conciliar posiciones respecto a este tema tan vital para los trabajadores.

En un inicio, el Gobierno había rechazado esta propuesta, argumentando que el planteamiento no es sostenible financieramente, porque se centraría en los trabajadores dependientes, marginando a los independientes, desconociendo el principio de solidaridad; crítica que es también atribuible a su proyecto, según Bruno Rojas.

ADORES para garantizar su renta de vejez. Al respecto, los encuestados manifestaron que, contrariamente a lo que se esperaba, la desprotección al trabajador se ha recrudecido. Una manifestación de ello, se expresa en la Ley 3785, dictaminada el 13 de noviembre de 2007, por el presidente Evo Morales, que establece el pago de una pensión mínima equivalente a un salario mínimo nacional (Bs. 577,5) como si este pago compensara los largos años de aporte de los trabajadores que esperan una pensión que cubra sus necesidades básicas. De ahí que la demanda de los trabajadores es cambiar las condiciones para acceder a la jubilación, fijando una edad de 55 años para los varones y 50 para las mujeres, además de una renta que incorpore principalmente las contribuciones de los empleadores y del Estado.

En el tema de cobertura se puede evidenciar que del total de afiliados a las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) sólo aporta el 46%. En 1996, bajo el Sistema de Reparto, la cobertura alcanzaba a 314 mil personas y para fines del 2007 llegaba a un poco más de un millón, de las cuales sólo 400 mil personas eran aportantes regulares. Además de ello, se marginó de la jubilación a miles de trabajadores que no pueden ahorrar lo suficiente para una renta, considerando sus bajos ingresos y la alta inestabilidad laboral en que se encuentran.

En el tema de cobertura se puede evidenciar que del total de afiliados a las Administradoras de Fondos de Pensiones sólo aporta el 46%.

El actual sistema impuso, también, la lógica individualista estableciendo la mayor carga del ahorro en los trabajadores y alentó la competencia entre ellos. Esta lógica, más arraigada en los afiliados jóvenes de 26 a 35 años, puede considerarse como una de las consecuencias más nocivas de la propagación de una cultura individualista, impuesta por el neoliberalismo como respuesta a la extrema vulnerabilidad a la que se enfrenta el trabajador, que enaltece la solución individual, exhorta al mayor sacrificio, a la frugalidad y a la competencia entre trabajadores.

En un contexto caracterizado por una economía poco desarrollada industrialmente y por la persistencia de políticas públicas favorables a los monopolios extranjeros y contrarios a los trabajadores, se reduce la probabilidad de contar con una jubilación acorde a las necesidades esenciales. Así la seguridad social, entendida como un derecho fundamental, está sometida, en nuestro país, a los vaivenes de la economía y a la debilidad del Estado.



Los trabajadores se movilizan debido a que están inconformes con el proyecto de Ley de Pensiones del Gobierno del MAS

La violación de los derechos laborales en Manaco es sólo una muestra de lo que ocurre en varias fábricas del país, revelando que la flexibilización laboral es hoy una práctica empresarial que se continúa aplicando por encima de las normas laborales vigentes

Alejandro Saravia, trabajador de la fábrica de calzados Manaco de la ciudad de Cochabamba —actualmente bajo la administración de la transnacional Bata— fue despedido en mayo de este año sin motivos justificados. Pese a las medidas de presión asumidas, la restitución de Saravia no fue posible. Ésta es solo una muestra más de las graves condiciones de explotación en las que se desenvuelven no sólo los trabajadores de Manaco sino los fabriles de todo el país.

Frente a la huelga de hambre asumida por el trabajador despedido junto a otros dirigentes, los encargados de la empresa publicaron una solicitada de prensa, alegando que el motivo del despido fue porque el trabajador habría proferido “amenazas hacia su supervisor y gerente con una total falta de respeto no sólo a los personeros sino a su fuente laboral”. Sin embargo, esta no es una causa justificada de despido del trabajador, pues se alude erróneamente al inciso e) del Artículo 16 de la Ley General del Trabajo, referido a las causales de despido, norma que no guarda correspondencia con la causa señalada por la empresa.

Los empresarios de Manaco desconocen, además del Decreto Supremo 28699, promulgado el 1 de mayo de 2006, que determina que cualquier despido debe estar sujeto a las causales de la ley señalada y no a motivos arbitrariamente fijados por el empleador.

EN BUSCA DE LA REINCORPORACIÓN

El pasado 30 de junio y por el espacio de 12 días, Saravia junto a los dirigentes de la Federación Departamental de Trabajadores Fabriles de Cochabamba y de la Confederación del sector realizó una huelga de hambre, demandando su reincorporación y denunciando la violación de los derechos laborales en la empresa; una expresión más de las precarias condiciones de trabajo que afecta a la mayoría de los obreros.

La acción de protesta permitió también, según los dirigentes de la federación, denunciar la traición de la actual directiva sindical de la empresa y las irregularidades cometidas por la Dirección Departamental de Trabajo de Cochabamba al homologar un

Más violaciones de la transnacional Bata

En Manaco los derechos laborales no cuentan

Bruno Rojas C.

contrato claramente violatorio de las normas laborales vigentes y justificar el despido del trabajador al aceptar el depósito del finiquito, sin considerar las causales reales del retiro intempestivo.

Fueron varios los factores que intervinieron para que la huelga no lograra que Saravia sea restituido a su fuente laboral. Uno de ellos fue que la medida de presión se llevó adelante sin el apoyo de la directiva del sindicato, develando éste su carácter pro empresarial. Otro, tiene que ver con la inoperancia del Estado, a través de la Dirección Departamental de Trabajo, para resolver los conflictos laborales en el marco de la legislación vigente. A lo que se suma el ambiente de temor generado por los directivos de la empresa ante cualquier acción de apoyo que pudieron mostrar los trabajadores.

ADIÓS AL SALARIO DOMINICAL, HORAS EXTRA...

Según los dirigentes de la Federación Departamental de Trabajadores Fabriles y la Confederación de Trabajadores Fabriles, la transnacional Bata —como parte de las políticas de reestructuración productiva de Manaco— ejecuta una serie de medidas contrarias al ejercicio de los derechos laborales de los aproximadamente 700 obreros que trabajan en la empresa.

Como resultado de tales medidas asumidas se ha visto afectada una buena parte de los trabajadores de esta empresa, sobre todo los obreros. Entre las cuales se pueden mencionar: la suspensión del pago del bono de antigüedad y una reducción significativa del pago por horas extra a los obreros, que los empleados continúan percibiendo.



La fachada del edificio fabril...
ante el silencio del gobierno

Agosto de 2008

A ello se suma la fijación de una estructura salarial que ha creado grandes brechas de ingresos entre obreros y empleados. Mientras un ejecutivo percibe fácilmente un salario mensual, que bordea los Bs. 20 mil; un obrero nuevo tiene que conformarse con Bs. 688, según informaron los dirigentes de la federación local. Los mismos que denunciaron que los trabajadores de Manaco dejaron de percibir el pago del salario dominical y el pago triple por domingo trabajado.

REQUISITOS PARA TRABAJAR EN MANACO

Entre las políticas de la empresa se ha establecido un nuevo modelo de contrato que le permite al empleador rescindir el mismo de manera unilateral. Además de ello, no considera la jornada de trabajo legalmente establecida, abriendo la posibilidad de extender la misma de acuerdo a sus necesidades de producción.

Además, el nuevo contrato obliga al obrero a constituirse en un agente informante del empleador, suplanta las causales de despido fijadas por la legislación laboral y falsifica los datos sobre la dirección del obrero con la finalidad de eludir la obligación del pago de bono de transporte. Más aún, la empresa margina a los nuevos trabajadores de sus derechos laborales conquistados por el sindicato y deja sin efecto los contratos anteriores firmados por los trabajadores.



El despido de un trabajador de la fábrica Manaco desató una serie de protestas de las organizaciones fabriles debido a que es un atentado más a los derechos laborales

BAJO UN RÉGIMEN POLICIAL

Los empresarios no conocen de límites en el momento de ejercer control sobre los trabajadores. Como parte del control interno, se ha contratado el servicio de guardias de seguridad encargados de la revisión personal de los trabajadores, se instalaron cámaras de seguridad, llegando incluso a conformar grupos de empleados encargados de tomar fotografías a aquellos trabajadores "revoltosos" e informar sobre cualquier actividad que pueda "afectar" los intereses de la empresa. Forman parte de estas medidas la puesta en marcha de una serie de

restricciones para evitar que los trabajadores reciban información externa y ejerzan el derecho a la libre sindicalización.

Este panorama de franca violación de los derechos laborales en la fábrica Manaco pone en evidencia la situación actual de muchos trabajadores en Bolivia. Queda claro, una vez más, que la base de la acumulación de capital y riquezas de los empresarios es la intensificación de la explotación de los trabajadores, develando el carácter del Estado en Bolivia que, al incumplir la aplicación de las normas laborales, favorece a los intereses de los capitalistas.

BATA Y MANACO EN CIFRAS

- La empresa Bata fue creada en agosto de 1894 en Zlín, ex Checoslovaquia, por Tomas Bata. Su presidente actual es Tomas G. Bata, nieto del fundador. Comercializa, además, otras marcas mundiales de ropa y calzados.
- Cuenta con varias fábricas en todo el mundo y una cadena gigantesca de tiendas para la comercialización de sus productos: zapatos, zapatillas y botines.
- Tiene fábricas y tiendas en diversos países de Latinoamérica como Perú, Brasil, Chile, México y Bolivia, entre otros.
- La fábrica Manaco (Manufactura Nacional del Calzado) es de propiedad de la transnacional Bata
- Manaco está ubicada en la ciudad de Cochabamba y cuenta con aproximadamente 700 trabajadores.
- Produce un promedio mensual de 280 mil pares, lo que anualmente significa 3,3 millones de calzados, de los cuales un 15% es para el mercado nacional y un 85% para la exportación.
- El 64% de las exportaciones son destinadas a Perú, mientras que el restante 36% se distribuye entre Colombia, México, Ecuador, Nicaragua y Chile
- El año 2005 logró una utilidad de 1,9 millones de dólares por la exportación de 297 mil pares de calzados e insumos para el sector industrial.
- En Bolivia, cuenta con 100 tiendas y más de 600 puestos de venta indirectos.
- El salario de un obrero nuevo es de Bs. 688, según el nuevo contrato.
- La remuneración de un ejecutivo bordea los Bs. 20 mil, según la federación de fabriles de Cochabamba
- Derechos laborales conculcados: Estabilidad laboral, contrato laboral acorde a las normas laborales vigentes, pago de horas extras, bono de antigüedad, bono de movilidad, salario dominical, vigencia de derechos conquistados a través de convenios colectivos de trabajo anteriores, libre sindicalización y ejercicio de la actividad sindical.

FUENTE

Elaboración propia con base a información publicada en el periódico Los Tiempos (14 de mayo de 2006) y la página web Ukhampacha de Cochabamba.

Agenda laboral Cuadro de sectores laborales movilizados según demandas, ámbito geográfico y situación: junio - agosto de 2008

Fecha	Sectores laborales	Ámbito geográfico	Demandas	Medidas	Situación
18/ago	Asociación de discapacitados	Santa Cruz	Demanda al Congreso Nacional de un bono anual	Bloqueo de caminos en Cotoca y entierros voluntarios	En proceso. Enfrentamientos directos con la policía. La "media luna" aprovecha la situación para reclamar sus demandas de IDH
08/ago	COB – COD Oruro Sector minero de Huanuni	La Paz, Oruro, Cochabamba	Aprobación de la nueva Ley de Pensiones con base en el proyecto de Ley de la COB	Paro con bloqueo de caminos en el sector de Caihuasi y otras poblaciones.	Suspensión momentánea de las medidas de los bloqueos de caminos, pero se mantiene la huelga general indefinida. Daños materiales graves en carretera. 2 mineros muertos y 46 heridos.
08/ago	COD - Potosí	Potosí	En repudio al Gobierno por las muertes de mineros en Caihuasi	Inicio de paro y bloqueo de caminos aledaños a la ciudad	Suspendido. Depende de las determinaciones de la COB
08/ago	Federación Nacional del Magisterio	Nacional	<ul style="list-style-type: none"> Aprobación de la nueva Ley de Pensiones con base en el proyecto de Ley de la COB En repudio al Gobierno por las muertes de mineros en Caihuasi 	Ratifica el paro nacional indefinido	Sólo algunos sectores acatan el paro a nivel nacional
08/ago	Federación de trabajadores campesinos de Tarija	Tarija	Bloqueo en protesta a actitud de cívicos en contra del MAS	Bloqueo de calles y caminos interdepartamentales	En proceso
05/ago	Asociación Nacional de discapacitados	Nacional	Exigir el cumplimiento de los convenios firmados con el Gobierno en mayo de 2007, los cuales incluyen la dotación de un bono para personas con mayor grado de discapacidad.	<ul style="list-style-type: none"> Bloqueo de calles en La Paz Marchas e ingreso a Plaza Murillo 	Suspensión momentánea sin conseguir que el gobierno tome en cuenta sus demandas
01/ago	Maestros urbanos, rurales y trabajadores en salud	Villazón y Matancillas en la frontera con Argentina	Demandando la aprobación de la nueva Ley de Pensiones	Bloqueo de puente internacional a la Argentina	Suspendido hasta recibir instrucciones de la COB
01/ago	Comité Cívico de Camiri	Camiri	Demanda la atención del Gobierno por hidrocarburos. Inexistencia de un plan de reestructuración de YPFB y crítica a la labor de la Gerencia de Exploración y Explotación que funciona en Camiri. Consolidar un crédito a favor de YPFB de 41 millones de dólares para iniciar la perforación de los campos Camiri y Guairuy.	Bloqueo de camino internacional convocado por el comité cívico	En proceso Villamontes también se apresta a tomar medidas
31/jul	Trabajadores en salud	Santa Cruz	Exigen a la comuna el pago de bonos como el solidario y el de transporte a todos los trabajadores del gremio	18 días de huelga general indefinida	Suspendido sin solución
23/jul	Trabajadores de la fábrica Vidrio Lux	Cochabamba	No se pagan el bono de antigüedad, ni horas extras ni dominicales	Asamblea general y huelga indefinida	Tras la aceptación de la gerencia del pago de horas extras y dominicales quedó en vilo el tema del bono de antigüedad y la solución del conflicto.
7/ jul	Trabajadores de las fábricas Manaco y Vidrio Lux	Cochabamba	A raíz de despidos en las fábricas de zapatos Manaco y la procesadora Vidrio Lux, para exigir 'que se haga justicia'	Toma pacífica de las oficinas de la Dirección Regional del Trabajo	Sin solución
4/ jul	Trabajadores de la fábrica Manaco	Cochabamba	Demanda de respeto a sus derechos laborales y la restitución de un trabajador con 27 años de antigüedad, despedido injustamente sin derecho a beneficios sociales.	Huelga de hambre de más de 10 días	Solucionado. La empresa cede parcialmente a las demandas
24/ jun	Sector salud de Santa Cruz		Desacuerdo por descuento salarial que les hizo el Gobierno por paro nacional	24 horas de huelga	Se agravó en julio con un paro indefinido